

República Argentina
Ministerio de Educación

Universidad Tec
REGIONAL

mno/a Pizzolo Baseggio, Matias German, DNI Nro. 34610765, Legajo: 33253 de la carr
las asignaturas que se detallan a continuación:

Nombre	Nota	Año Cursado	Fecha	Tomo	Folio	Sigla	Obs
s I	8		26/6/2009	477	37	FRM	
mas de Representación	7	2010	10/2/2011	495	60	FRM	
ritmos y Estructuras de Datos	9		22/11/2013	527	3	FRM	
nica	5	2010	28/7/2016	558	202	FRM	
mas y Organizaciones	7	2010	20/11/2015	552	112	FRM	
isis de Sistemas	7		27/11/2017	575	12	FRM	

icado de: Pizzolo Baseggio, Matias German.-
edio sin aplazos 7,95.-
edio con aplazos 6,33.-
citud del interesado y a los fines de ser presentado ante quien corresponda, se le extiend
miendas ni raspaduras, en Mendoza el 26/07/2022.-

CERTIFICADO ALUMNO REGULAR

Se deja constancia que Matias Pizzolo, DNI 34610765 es alumno regular de Teclab Instituto Técnico Superior (Caract. Oficial A-996), y se encuentra cursando la carrera TECNICATURA SUPERIOR EN PROGRAMACIÓN, Resolución Ministerial 4519/MEGC/17

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para presentar a quien corresponda.

Ciudad de Buenos Aires, Argentina, 29 de julio del 2022.



Para verificar la autenticidad del documento firmado deberás ingresar a: https://validar.encodesa.com.ar/

© Instituto Teclab • - Sede central Av. Córdoba 1551, Ciudad de Buenos Aires - Buenos Aires - 0810-888-9900

ANEXO TRÁMITE DIGITAL

Este documento ha sido firmado digitalmente. La Firma Digital es un método que utiliza un sistema de cifrado asimétrico que permite vincular e identificar fehacientemente al firmante del documento electrónico garantizando la autenticación, integridad y no repudio del documento firmado. Mientras el documento esté en formato digital (no impreso) conserva su validez sin límite de vigencia.

El Instituto Técnico Superior Teclab, mediante Resolución del Concejo Superior N.º 494/2016, ha adoptado el uso de Firma Digital para todos los documentos de uso interno y externos que sean susceptibles de emitirse digitalmente. Dicha resolución tiene como marco legal la Ley Nacional N.º 25506 y sus decretos reglamentarios, como también el Art. 288 del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación que reconoce expresamente su eficacia para los instrumentos emitidos por medios electrónicos.

Los Certificados de Firma Digital habilitados para Teclab se encuentran avalados por la Certificadora Encode, siendo el Ente Licenciante el Ministerio de Modernización de la Nación.